

Expediente: **78/22**

Carátula: **AGUIRRE ESTEBAN JAVIER C/ CERIN JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/10/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CERIN, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20246710318 - AGUIRRE, ESTEBAN JAVIER-ACTOR/A

20246710318 - MEDINA, BRAIAN ALEJANDRO-ACTOR/A

27293579186 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 78/22



H3020162200

AUTOS: AGUIRRE ESTEBAN JAVIER c/ CERIN JUAN CARLOS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°78/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 10/10/2023 la Dra. Rodríguez Graciela Alicia presenta escrito acompañando cédula ley debidamente diligenciada. La cédula referida corría traslado de la demanda al Sr. Cerin Juan Carlos al domicilio real denunciado por la actora en calle Pedro Lozano n° 22 en San Salvador de Jujuy. Aquella fue fijada en la puerta por no haber persona alguna que responda a los llamados del Oficial de Justicia.

En fecha 12/10/2023 se abre la causa a prueba y se tiene por incontestada la demanda por parte del Sr. Cerin Juan Carlos.

En fecha 19/10/2023 la Dra. Segampa se presenta como apoderada del Sr. Cerin Juan Carlos y manifiesta que en virtud del servicio sacerdotal el domicilio en el cual fue notificado de la demanda ya no constituía su domicilio real, siendo su domicilio real actual en Av. Rio de la Plata esquina Av. Catalano 37 B° 9 de Palpalá, Provincia de Jujuy. En el escrito referido plantea nulidad y contesta subsidiariamente la demanda. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 24 de octubre de 2023.
FDO. MARIA EMILSE ROBLES -SECRETARIA.-

Monteros, 24 de octubre de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Proveyendo presentación de fecha 19/10/2023 realizada por la Dra. Segampa Medina Gabriela:

1- Al planteo de nulidad y atento al informe actuarial que antecede, se dispone: Declarar la Nulidad de la cédula ley de fecha 14/06/2023 dirigida al Sr. Cerin Juan Carlos y de todo lo actuado en consecuencia.

2- Provéase contestación subsidiaria de la demanda:

a.- Téngase a la Dra. Segampa Medina Gabriela como apoderada del Sr. Cerin Juan Carlos, en mérito al poder general para juicios que acompaña, con domicilio legal en Casillero de Notificaciones digital 27-29357918-6. Désele intervención de ley.

b.- Por contestada la demanda por el Sr. Cerin Juan Carlos.

c.- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 19/10/2023 - 27293579186 SEGAMPA MEDINA MARIA GABRIELA - Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 261237556 -Monto: 70. **NOTIFIQUESE a la Dra. Segampa a fin de que en el plazo de ley, complete el aporte inicial conforme al Art. 27 Inciso a) de la Ley 6.059, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.**

d.- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña.

f.- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

g.- Se hace constar que el domicilio del demandado es en Av. Rio de la Plata esquina Av. Catalano 37 B°9 de Palpalá, Provincia de Jujuy.

h.- Fecho: Abrase la presente causa a prueba. JJW.- **FDO.DRA. LUCIANA ELEAS-JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.